



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. “CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal N°004 de 1996, corresponde a la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia, razón por lo que:

- LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario del municipio de Yumbo; que se viene desarrollando desde el 2005 y consolidando su experiencia empresarial de acuerdo con los criterios regulatorios y de vigilancia de la SSPD.
- Que de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de servicios de la ESPY S.A. ESP, es obligación de la Empresa suministrar continuamente un servicio de buena calidad a partir de la conexión, de acuerdo con los parámetros normativos vigentes de carácter obligatorio fijados por las autoridades competentes y las especificaciones técnicas previstas en el contrato de servicios públicos domiciliarios.
- Que el Contrato de Servicios Públicos Domiciliarios establece que es obligación del prestador realizar el mantenimiento y reparación de las redes e infraestructura a su cargo, acorde con sus planes de operación y mantenimiento.
- Que mediante resolución No. 0710 – 0097 del 19 de febrero de 2016, se APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, en donde se establece el programa 10.4.2 para la Optimización de redes y estructuras marginales a la fuente receptora: “El alcantarillado combinado existente en el municipio de Yumbo requiere de obras de infraestructura de colectores en ambos márgenes del río Yumbo, con el fin de recoger la totalidad de las aguas residuales domésticas generadas en el municipio y transportarlas hacia el sector destinado para su tratamiento, eliminando así los diferentes vertimientos que se encuentran actualmente en el área urbana. Este programa contempla el mantenimiento constante de la infraestructura a fin de poder atender los eventos que se presenten durante la operación del sistema” y el programa 10.4.3 para el mejoramiento de la cobertura de alcantarillado pluvial: “Si bien, el sistema de alcantarillado del municipio de Yumbo es principalmente de tipo sanitario, existen sectores donde se hace necesario el manejo separado de las aguas lluvias. En este contexto, la ESPY ha identificado los canales y colectores



Oficina Principal
Calle 16 Vía Panorama #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano
Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web
www.espyumbo.com



Whatsapp
3207746407



Correo
espy@espyumbo.com



Instagram
[@espyumbo](https://www.instagram.com/espyumbo)



Facebook
[@espyumbo](https://www.facebook.com/espyumbo)

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. “CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

que requieren ser construidos para dar un manejo adecuado a las aguas lluvias dentro del área urbana del municipio de Yumbo.”.

- Que conforme al acuerdo No. 1.2-004, de la Junta Directiva de la ESPY S.A. E.S.P., del 26 de octubre de 2023, “por el cual se modifica el estudio de costos y tarifas aprobado mediante acuerdo de junta directiva No. 1.2-1.001 de junio 7 de 2018 conforme a los criterios establecidos en la resolución CRA 864 de 2018 y las resoluciones 688 de 2014 y 735 de 2015 por la entrada en operación de la PTAR y los pozos profundos como fuente de abastecimiento del sistema de acueducto prestados por la ESPY SA ESP en el municipio de Yumbo” determina que:

“... la ESPY S.A. ESP realizó el proceso de elaboración y aprobación del Estudio de Costos y Tarifas, para el ajuste a la tarifa de alcantarillado e incorporación del costo de tratamiento de aguas residuales, el cual fue aprobado mediante el acuerdo del asunto... ..Una vez surtido dicho proceso de información a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS y a la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA y de información a los usuarios del servicio público de alcantarillado en el APS; se iniciará con el proceso de aplicación de las tarifas en las facturas... ..De acuerdo con el proceso anterior, se iniciará a partir del mes de enero de 2024 la aplicación de dichas tarifas y el recaudo de los recursos para garantizar la operación y mantenimiento de la PTAR URBANA YUMBO ubicada en el corregimiento de MULALÓ. Una vez se tenga aplicada la tarifa, la ESPY S.A. ESP será el operador oficial de la PTAR.”

- La Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo (ESPY S.A. E.S.P.) debe garantizar el funcionamiento óptimo y continuo de las Redes de recolección y transporte de las Aguas Residuales, bajo su administración y operación con recursos propios o de Convenios.
- Para los colectores a intervenir en el barrio Fray Peña, se consideraron las áreas y el comportamiento poblacional que se presenta en la Tabla 1-4. Considerando las densidades de vivienda establecidas en 73,62 Viv/Ha (FEDY, 2015) y una población por vivienda promedio de 3,8 establecida por DANE, se obtuvieron los datos que se presentan en la tabla. Con esta intervención se logra un beneficio para más de 2.800 personas que viven en el sector y se garantiza la cadena de valor del servicio.
- En coordinación con lo anterior se requiere contratar los servicios especializados de ingeniería para el mantenimiento, suministro de materiales y mano de obra a todo costo, en las cantidades y valor dispuestos en los estudios previos, con el fin de materializar la obra según el alcance específico, **CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS**



Oficina Principal

Calle 16 Vía Panorámica #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano

Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web

www.espyumbo.com



Whatsapp

3207746407



Correo

espy@espyumbo.com



Instagram

@espyumbo



Facebook

@espyumbo

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. “CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

- En noviembre de 2025, se suscribe convenio interadministrativo N°116.20.3.001-2025, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN VIAL, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2, CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 EN EL BARRIO FRAY PEÑA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.”
- Esto asegurará la continuidad en el funcionamiento óptimo de la recolección y transporte de las aguas residuales del sector y aguas arriba hasta los colectores principales que van hasta la planta de tratamiento de aguas residuales, permitiendo el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Gestión y Resultados (PGR). Además, garantizará la eficiencia operativa y la fiabilidad de las proyecciones de tratamiento de agua residual.
- El día 06 del marzo de 2026, se suscribe otrosí N°1 al convenio 116.20.3.001.2025 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN VIAL, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2, CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 EN EL BARRIO FRAY PEÑA DEL MUNICIPIO DE YUMBO. La finalidad del mencionado otrosí N°1 al convenio, es prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 31 de julio de 2026, lo anterior surge o se sustenta en las siguientes consideraciones:

La ESPY S.A. E.S.P. mediante oficio N°2026800001001 del 27 de febrero de 2026, presenta ante la secretaría de infraestructura y servicios públicos del Municipio de Yumbo, informe de seguimiento N°2, en el cual solicita prorroga al plazo de ejecución del convenio N° 116.20.3.001.2025, manifestando lo siguiente:

Los trabajo preliminares concernientes a la aprobación del plan de manejo de tránsito, se surtieron durante el mes de enero de 2026, esto se refleja en la fecha final de aprobación del respectivo PMT, el cual fue aprobado el día 08 de febrero 2026, punto en el cual se inicia labores de instalación de señalización y cierre de vías, implicadas para dar inicio a las actividades físicas de ejecución del proyecto, esto es actividades de demolición de pavimento, retiro de escombro y excavaciones.



Oficina Principal

Calle 16 Vía Panorámica #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano

Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web

www.espyumbo.com



Whatsapp

3207746407



Correo

espy@espyumbo.com



Instagram

@espyumbo



Facebook

@espyumbo



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. “CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

Según lo anterior y el registro del desarrollo físico del proyecto el contratista e interventoría requieren la ampliación del plazo en el término de ejecución del contrato, sin embargo y considerando que el contrato de obra e interventoría están contenidos en el convenio interadministrativo N° 116.20.3.001-2025, esta entidad considera pertinente y necesario ampliar el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de julio de 2026.

Siendo preciso y oportuno registrar que los trabajos de construcción de la red de acueducto de EMCALI incluidos en el proyecto objeto del convenio, requieren de la intervención de la empresa operadora de dicho servicio, específicamente con la autorización y designación oficial de interventoría de EMCALI, para ejecutar los trabajos de reposición de la red de acueducto.

En este sentido la gestión y asignación interventoría por parte de EMCALI, demanda un tiempo prudente que debe estar contenido en el plazo total del proyecto.

Según lo anterior y con la finalidad de garantizar la ejecución del alcance del convenio, esta entidad considera necesario ampliar el plazo de ejecución del convenio, hasta el 31 de julio de 2026.

En armonía y coherencia con lo descrito anteriormente, la ESPY SA ESP considera pertinente prorrogar el plazo ejecución del contrato CO-086-2025, hasta el 30 de junio de 2026, tiempo necesario para acometer las actividades *pendientes* por ejecutar para dar cumplimiento al 100% del alcance contractual.

Por esta razón, la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP requiere realizar **OTROSI N°1** al contrato de obra **CO-086-2025**, cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO**, con el fin ampliar el término o plazo de ejecución del contrato, hasta el 30 de junio de 2026.

MODIFICACIÓN 2 OTROSI N°1

Prevía revisión detallada y conjunta entre la entidad contratante e interventoría del contrato, en el ejercicio de revisión y análisis de precios unitarios del presupuesto y oferta económica con condiciones contractuales, se considera conveniente y necesario realizar un ajuste a la estructura general del presupuesto contractual, considerando que existe, imprecisión



Oficina Principal

Calle 16 Vía Panorama #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano

Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web

www.espyumbo.com



Whatsapp

3207746407



Correo

espy@espyumbo.com



Instagram

@espyumbo



Facebook

@espyumbo

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. “CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

respecto a cargas tributarias de cuatro (4) ítems de consultoría, los cuales se relacionan en la tabla 1. que no deben ser gravados con Administración y Utilidad, pero si son sujetos de IVA, dicha imprecisión surge de la estructura original dispuesta en el convenio marco que dio origen al proyecto es decir el convenio N° 116.20.3.001.2025, dicha modificación en la estructura del presupuesto de condiciones contractuales no afecta el valor fiscal del proyecto y tampoco su alcance o especificaciones técnicas.

Tabla 1. Ítems de consultoría, objeto de cambio en la estructura del presupuesto con condiciones contractuales, IVA en lugar de AU.

6.0	ESTUDIOS
6.1	AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y REDISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA DE DISTRIBUCIÓN EN ZONAS RESIDENCIALES DENTRO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL RAS 330 DE 2017
6.2	DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE URBANISMO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJÍSTICOS DE LOS CORREDORES Y ÁREAS COMUNES A LO LARGO DE LA INTERVENCIÓN DEL CONTRATO.
6.3	AJUSTES DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS PARA PAVIMENTO Y MUROS INCLUYE DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO Y DISEÑO GEOMETRICO DE LA VIA
6.4	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)

El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que EL CONTRATISTA tenga que sufragar para ejecutar las actividades relacionadas, en las cantidades y valores unitarios descritos en el presupuesto de condiciones contractuales se establece de la siguiente manera:

PRESUPUESTO CONDICIONES CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. "CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15c (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

CONDICIONES CONTRACTUALES					
ITEM		UND	Cantidad	Vr unitario	Vr Total
1.0	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS)	ML	194,00	8.187,00	1.588.278
1.2.	DEMOLICION DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	1.396,80	40.371,00	56.390.213
1.3	CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS	ML	48,50	13.740,00	666.390
1.4	DEMOLICION DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 10 CMS DE ESPESOR INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	582,00	16.061,00	9.347.502
1.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE CERRAMIENTO EN TELA DE POLIPROPILENO H=1.6M CON POSTES EN GUADUA CADA 3M.(INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA ANCLAJE DE POSTES)	ML	388,00	48.678,00	18.887.064
1.6	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1,00	3.331.834,00	3.331.834
	SUBTOTAL PRELIMINARES				90.211.281
2.0	ALCANTARILLADO				
2.1	LOCALIZACIÓN - REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	ML	200,00	2.280,00	456.000
2.2	EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO ENTRE 0 - 2 M DE PROFUNDIDAD (INCLUYE A MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA)	M3	544,16	30.731,00	16.722.581
2.3	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	544,16	65.357,00	35.564.665
2.4	ACODALAMIENTO TIPO "A" DISCONTINUO EN MADERA 3 USOS (INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES)	M2	497,69	29.373,00	14.618.789
2.5	CARGUE DE SALDO EN SITIO (MANUAL)	M3	544,16	10.473,00	5.698.988
2.6	PASOS TEMPORALES PEATONALES EN MADERA.	UND	20,00	147.639,00	2.952.780
2.7	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MT5.	UND	12,00	159.484,00	1.913.808
2.8	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 14" - 24"	ML	338,00	29.314,00	9.908.132



Oficina Principal
Calle 16 Vía Panorámica #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano
Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web
www.espyumbo.com



Whatsapp
3207746407



Correo
espy@espyumbo.com



Instagram
@espyumbo



Facebook
@espyumbo

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. "CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

2.9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO, PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	100,60	124.535,00	12.528.221
2.10	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, CBR>=5%, LL<40%, PASA 200<= 35%, TAMAÑO MAXIMO 2"; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%.	M3	389,14	113.130,00	44.023.408
2.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=20" (500mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	97,00	400.619,00	38.860.043
2.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=12" (315mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	103,00	159.361,00	16.414.183
2.13	UNION NOVAFORT 160 MM (6")	UND	15,00	56.072,00	841.080
2.14	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	476,00	14.166,00	6.743.016
2.15	EMPATE DE TUBERÍA 6" A 24" A CÁMARA EXISTENTE TIPO "A" O "B" (INCLUYE DEMOLICIÓN)	UND	2,00	207.829,00	415.658
2.16	DEMOLICIÓN CÁMARAS TIPO "A" O "B" ALTURA DE CILINDRO 2.01m Y 2.50m. (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS HASTA 20Km)	UND	3,00	614.977,00	1.844.931
2.17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO 14 MPa (2000 PSI) PARA SOLADOS (INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO, NO INCLUYE FORMALETA).	M3	2,00	670.971,00	1.341.942
2.18	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), SEGÚN NORMAS DE EMCALI, ALTURA DE CILINDRO DE 2.01 A 2.50 (INCLUYE LOSA Y TAPA PREFABRICADA, EXCAVACIÓN RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO, ACARREOS Y RETIROS DE SOBANTES HASTA 20 Km.)	UND	3,00	3.581.953,00	10.745.859
2.19	CONSTRUCCIÓN CAJA DOMICILIAR SENCILLA MEDIDAS INTERIORES 0.60 X 0.60 X 1.00 m EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), SEGÚN NORMAS DE EMCALI. (INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO, RETIRO DE SOBANTES HASTA 20 Km. Y ACARREO INTERNO)	UND	64,00	562.058,00	35.971.712



Oficina Principal

Calle 16 Vía Panorámica #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano

Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web

www.espyumbo.com



Whatsapp

3207746407



Correo

espy@espyumbo.com



Instagram

@espyumbo



Facebook

@espyumbo

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. "CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

2.20	CONEXIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIAR Ø=6" A TUBERÍA Ø=12" UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8) (INCLUYE ACCESORIOS Y ACARREO INTERNO).	UND	28,00	409.876,00	11.476.528
2.21	CONEXIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIAR Ø=6" A TUBERÍA Ø=20" UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8) (INCLUYE ACCESORIOS Y ACARREO INTERNO).	UND	18,00	628.318,00	11.309.724
2.22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=6" (160mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	512,00	54.741,00	28.027.392
2.23	ARREGLO DE ACOMETIDAS HIDRAULICAS DE 1/2", INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	UND	15,00	60.768,00	911.520
2.24	INSPECCIÓN CON CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA RECIBO DE OBRA DE REDES DE ALCANTARILLADO	ML	200,00	12.855,00	2.571.000
SUBTOTAL ALCANTARILLADO					311.861.960
3.0	ACUEDUCTO				
3.1	LOCALIZACIÓN - REPLANTEO ACUEDUCTO- ALCANTARILLADO	ML	194,00	2.288,00	443.872
3.2	EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO ENTRE 0- 2m DE PROFUNDIDAD. (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA)	M3	145,50	30.777,00	4.478.054
3.3	CARGUE DE SALDO EN SITIO (MANUAL)	M3	145,50	10.474,00	1.523.967
3.4	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	145,50	65.554,00	9.538.107
3.5	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML	194,00	10.145,00	1.968.130
3.6	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, CBR>=5%, LL<40%, PASA 200<= 35%, TAMAÑO MAXIMO 2"; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%.	M3	145,50	113.141,00	16.462.016
3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 Ø =4"	ML	194,00	63.510,00	12.320.940
3.8	DEMOLICIÓN CÁMARAS TIPO "A" O "B" ALTURA DE CILINDRO 1.00m. (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS HASTA 20Km)	UND	3,00	272.291,00	816.873
3.9	UNION MECANICA PVC Ø=4"	UND	10,00	97.619,00	976.190
3.10	TEES HIERRO DUCTIL EXTREMO LISO PARA PVC Ø=4"X4"	UND	6,00	492.565,00	2.955.390
3.11	CODOS HIERRO DUCTIL EXTREMO LISO 90°X4"	UND	6,00	283.045,00	1.698.270
3.12	CODOS HIERRO DUCTIL EXTREMO LISO 45°X4"	UND	6,00	272.030,00	1.632.180



Oficina Principal

Calle 16 Vía Panorama #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano

Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web

www.espyumbo.com



Whatsapp

3207746407



Correo

espy@espyumbo.com



Instagram

@espyumbo



Facebook

@espyumbo

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. "CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

3.13	SUMINISTRO Y TRANSPORTE VALVULA DE COMPUERTA ELASTICA EXTREMO LISO/JUNTA RÁPIDA Ø=4"	UND	4,00	1.181.018,00	4.724.072
3.14	EMPATE TUBERÍA EXISTENTE DE AC/HF/HD - PVC DIÁMETRO 4". INCLUYE BOMBEO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS	UND	2,00	295.964,00	591.928
3.15	PRUEBA HIDRÁULICA A TUBERÍA PVC Ø = 2" A 4"	ML	194,00	2.946,00	571.524
3.16	SONDEO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TUBERÍA	ML	194,00	2.842,00	551.348
3.17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI) PARA ANCLAJES, TODO COSTO	UND	2,00	754.525,00	1.509.050
3.18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA (INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y ACARREOS).	M3	19,40	134.963,00	2.618.282
3.19	CONSTRUCCIÓN CÁMARA TIPO 1 (LADRILLO TIZÓN), ALTURA HASTA 1.00m. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RETIRO.	UND	3,00	1.695.516,00	5.086.548
3.20	CAJA METALICA PARA MEDIDORES DIÁMETRO 1/2", 3/4" Y 1"	UND	64,00	130.586,00	8.357.504
3.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA DOMICILIAR COMPLETA PE40 PN 10 BD Ø=1/2" A RED DE 3"4" Y 6" (INCLUYE COLLAR EN HD, LLAVE DE PASO Y MURETE)	UND	64,00	839.835,00	53.749.440
3.22	TUBERIA POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD PE40 Ø=1/2"	ML	384,00	2.216,00	850.944
3.23	TAPADA DE CÁMARA DE VÁLVULA Ø=6" A RETIRAR. INCLUYE CONEXIÓN DE TUBERÍA A ABANDONAR, RELLENO CON MATERIAL DE SITIO Y TRANSPORTE DE VÁLVULA A BODEGAS DE EMCALI, SE CONSERVAN LAS TAPAS EXISTENTES.	UND	3,00	1.097.813,00	3.293.439
SUBTOTAL ACUEDUCTO					136.718.068
4.0	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				
4.1	PALETERO DIURNO	HRS	480,00	19.887,00	9.545.760
4.2	ALQUILER DE BARRERA PLASTICA FLEXIBLE (MALETIN) DE 2,0X1,0m EN PLASTICO ANARANJADO CON CINTA REFLECTIVA TIPO III CON LASTRE EN ARENA HASTA MEDIA ALTURA	UND	4,00	360.537,00	1.442.148
4.3	SEÑAL TIPO SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	DIA	120,00	7.871,00	944.520
4.4	EXCAVACION A MÁQUINA CAJEO S R	M3	1.368,86	7.060,00	9.664.180
4.5	CARGUE DE SALDO EN SITIO MANUAL	M3	410,66	10.442,00	4.288.112
4.6	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	1.368,86	65.331,00	89.429.254
4.7	DEMOLICIÓN SUMIDERO SENCILLO TIPO "B". INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS HASTA 20 Km.	UND	2,00	102.894,00	205.788
4.8	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO SENCILLO TIPO "B" EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), SEGÚN NORMAS DE EMCALI. INCLUYE REJILLA Y TAPA PREFABRICADAS, EXCAVACIÓN, RELLENO DE MATERIAL IMPORTADO RETIRO DE SOBRESANTES HASTA 20 KM. Y ACARREO INTERNO.	UND	4,00	1.479.154,00	5.916.616



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. "CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

4.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8) Ø=10" PARA CONEXIONES SUMIDEROS (INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO, CIMENTACION Y RETIRO DE SOBRESANTES HASTA 20 Km.)	ML	24,00	111.674,00	2.680.176
4.10	ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN Y NIVELACIÓN DE LA SUBRASANTE PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN. INCLUYE MAQUINARIA Y TRANSPORTE	M2	1.396,80	6.797,00	9.494.050
4.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL TEJIDO T 2400 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	1.784,80	15.763,00	28.133.802
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	698,40	92.622,00	64.687.205
4.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE, COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACION	M3	349,20	197.743,00	69.051.856
4.14	ACERO REFUERZO 60000 PSI 420Mpa, INCLUYE ACERO CANASTILLA PARA DOVELAS	KGS	4.710,00	6.950,00	32.734.500
4.15	ACERO DE REFUERZO Y CONEXIONES HORIZONTALES (BARRAS DE ANCLAJE)	KGS	118,43	6.942,00	822.141
4.16	ACERO DE REFUERZO Y CONEXIONES VERTICALES (BARRAS DE ANCLAJE)	KGS	481,00	6.939,00	3.337.659
4.17	FLEJADO HIERRO 60000 PS1 420 Mpa	KGS	5.309,43	974,00	5.171.385
4.18	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DÍAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO	M3	321,26	1.129.028,00	362.711.535
4.19	CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15X15CM) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO	ML	426,80	41.464,00	17.696.835
4.20	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGUN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACION. (LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS)	ML	582,00	9.273,00	5.396.886
4.21	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (Cebras, Flechas Peatonales, Pictogramas, Líneas de Pare, Senderos Peatonales, Achurados, etc.)	M2	29,94	79.440,00	2.378.822
4.22	SEÑAL VERTICAL TIPO MINTRANSPORTE PREVENTIVA O REGLAMENTARIA ALTURA LIBRE 2,0M EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 DE 0,75X0,75 Y CINTA REFLECTIVA GRADO IV CON SOPORTE EN ANGULO DE ACERO 2"X2"X1/4" (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANCLAJE EN CONCRETO DE 2500 PSI Y RETIRO)	UND	4,00	301.662,00	1.206.648
SUBTOTAL ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					726.939.878
5.0	OBRAS COMPLEMENTARIAS (ANDENES)				



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. "CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

5.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO GENERAL, INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE ALTA PRECISIÓN, 1 TOPÓGRAFO, 2 CADENEROS, AYUDANTES, HERRAMIENTA MANUAL PARA MATERIALIZAR LOS PUNTOS DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	M2	679,00	1.558,00	1.057.882
5.2	EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO ENTRE 0 - 2 M DE PROFUNDIDAD (INCLUYE A MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA)	M3	203,70	30.842,00	6.282.515
5.3	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE AREA DE ANDEN.	M2	679,00	6.787,00	4.608.373
5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M.	M3	67,90	180.474,00	12.254.185
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ANDÉN.	M3	135,80	88.296,00	11.990.597
5.6	SOLADO ESPESOR E=0,05M 3000PSI 210MPA	M2	679,00	34.085,00	23.143.715
5.7	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE (E=10CM) F'C 3000 PSI. INLCUYE ANTISOL, SELLADO DE JUNTAS Y ACARREO INTERNO	M2	169,75	99.975,00	16.970.756
5.8	CONSTRUCCION ANDEN CON ADOQUIN COLOR ROJO, OCRE, GRAFITO 20 x 10 x 6 CM. SEGUN DISEÑO	M2	67,90	171.087,00	11.616.807
5.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA . PREFABRICADA EN CONCRETO COLOR, TIPO TACTIL GUIA DE 40 X 40 X 6 CMS.	M2	155,20	202.998,00	31.505.290
5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA . PREFABRICADA EN CONCRETO COLOR, TIPO LISA DE 40 X 40 X 6 CMS.	M2	286,15	166.437,00	47.625.948
5.11	MALLA ELECTROSOLDADA M-084 DE 15X15 CMS.	KG	339,50	8.508,00	2.888.466
5.12	CARGUE DE SALDO EN SITIO (MANUAL)	M3	203,70	10.495,00	2.137.832
5.13	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	203,70	65.547,00	13.351.924
SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS					185.434.290
COSTO DIRECTO OBRA					1.451.165.477
ADMINISTRACION		28,9%			419.386.823
UTILIDAD		5,0%			72.558.274
IVA SOBRE UTILIDAD		19,0%			13.786.072



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. “CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

	VALOR TOTAL OBRA				1.956.896.646
6.0	ESTUDIOS				
6.1	AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y REDISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA DE DISTRIBUCIÓN EN ZONAS RESIDENCIALES DENTRO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL RAS 330 DE 2017	UND	1,00	6.960.000,00	6.960.000
6.2	DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE URBANISMO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJÍSTICOS DE LOS CORREDORES Y ÁREAS COMUNES A LO LARGO DE LA INTERVENCIÓN DEL CONTRATO.	UND	1,00	5.970.000,00	5.970.000
6.3	AJUSTES DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS PARA PAVIMENTO Y MUROS INCLUYE DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO Y DISEÑO GEOMETRICO DE LA VIA	UND	1,00	7.940.000,00	7.940.000
6.4	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)	UND	1,00	6.980.000,00	6.980.000
	COSTO DIRECTO ESTUDIOS				27.850.000
	IVA DEL 19% ESTUDIOS				5.291.500
	VALOR TOTAL ESTUDIOS				33.141.500
	VALOR TOTAL OBRA				1.956.896.646
	VALOR TOTAL ESTUDIOS				33.141.500
	VALOR TOTAL OBRA Y ESTUDIOS				1.990.038.146

2. DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Conforme al Estatuto de Contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, adoptado mediante Acuerdo No. 1.2-001 de 28 de junio de 2019, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de un Otro Si No. 1 al contrato de obra CO – 086- 2025, que contenga la adición en el plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, se debe formalizar en documento que deberá ser suscrito por las partes interesadas en calidad de contratista y contratante, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP.



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL OTROSÍ N°1, AL CONTRATO DE OBRA CO-086-2025. “CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 15B ENTRE CARRERAS 3 Y 2; Y CARRERA 2 ENTRE CALLE 15B Y 15 (VIA FERREA), DEL BARRIO FRAY PEÑA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

3. PLAZO DEL CONTRATO

El contrato se prorrogará por un plazo de hasta el 30 de junio de 2026.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato, continúa igual si modificación que incremente o disminuya su valor fiscal, según las condiciones contractuales y de acuerdo con la estructura registrada en el presupuesto de condiciones contractuales, es decir la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.990.038.146,00).**

5. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES QUE INCLUYA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para la estimación de los riesgos, se tuvieron en cuenta los eventos que pueden ocurrir previos a la contratación, durante la ejecución y posteriores a la terminación del contrato.

Las garantías inicialmente constituidas deberán ser ampliadas o prorrogadas en plazo, en las mismas condiciones anteriores y correrá a cargo del CONTRATISTA el pago correspondiente a la prima causada por esta razón.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.

Original Firmado

ISABEL CRISTINA POSSO MUÑOZ
Directora de Producción y Operaciones
Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. ESP.

Elaboró y Revisó : Ing. Marcelo vladimir delgado –
Revisó y Aprobó: Isabel Cristina Posso Muñoz – Directora de Producción y Operaciones
Revisó: Angie Iorena Lara -Profesional Esp Contratación
Revisó : [Andres Mauricio Morales Puentes](#)-Abogado de apoyo a la Secretaría General.



Oficina Principal
Calle 16 Vía Panorámica #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano
Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web
www.espyumbo.com



Whatsapp
3207746407



Correo
espy@espyumbo.com



Instagram
[@espyumbo](https://www.instagram.com/espyumbo)



Facebook
[@espyumbo](https://www.facebook.com/espyumbo)